

**Genera la línea
de captura
en DECLARAGUA
para pagar los
derechos por
servicios de
trámite**



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Aclaraciones:

- Para consultar las guías que te permitan realizar tu pago en el banco ingresa a: www.gob.mx/conagua > Acciones y programas > Sistemas Electrónicos para el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos Inherentes > **Guías para realizar el pago > Bancos Autorizados.**
- Si deseas generar y descargar facturas fiscales que amparen los pagos realizados por concepto de derechos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, ingresa al Sistema de Facturación Electrónica (SIFECO) en www.gob.mx/conagua > Acciones y programas > Sistemas Electrónicos para el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales > Sistema de Factura Electrónica de la Conagua (SIFECO)
- El día que efectúes tu pago bancario es la fecha que quedará registrada como válida.
- El pago se verá reflejado como 'Pagado' en el sistema hasta 72 horas después.
- La línea de captura para pagar tu trámite tiene una vigencia de 15 días naturales.

El acuse de recibo o documento entregado por el banco debidamente sellado será tu comprobante de pago con validez oficial.

Si tienes dudas para generar tu línea de captura comunícate a la **Mesa de Asistencia:**

Si te comunicas de la Ciudad de México, marca al 55 5174 4000 Ext.: 4018, 4345, 4962, 2471 y 1589.

Si llamas desde el interior de la república: 800 266 2482
Opción 1 O envía un correo a:
declaragua.informa@conagua.gob.mx

Si debes pagar los derechos por servicios de un trámite de aguas nacionales establecidos en la Ley Federal de Derechos, necesitas ingresar al Sistema Declar@gua para generar la línea de captura y así poder realizar tu pago.

Nota: Si es la primera vez que ingresas al Sistema Declar@gua deberás registrarte como un nuevo usuario, ten a la mano tu Registro Federal de Contribuyentes (RFC) para que el sistema te genere una cuenta Conagua y la contraseña respectiva.

- a)** Para iniciar ingresa a www.gob.mx/conagua > Acciones y programas > Trámites de la Comisión Nacional del Agua > clic en el logo Declar@gua.
- b)** O bien, ingresa a <http://www.conagua.gob.mx/declaragua/>.

Realiza los siguientes pasos:

Con tu usuario y contraseña accede al módulo 'Declaraciones' en el Sistema Declar@gua' y selecciona el botón 'Nueva declaración'.

De los pasos 1 al 3 hasta llegar al paso 4 da clic en el botón 'Siguiente' .

En el paso 4, despliega la lista del catálogo 'Concepto de Pago' y selecciona 'Servicio de Trámite'. Da clic en el botón 'Siguiente' para llegar al paso 5.

En la opción 'Declaración con título y aprovechamiento', selecciona 'Sí' en caso de que ya tengas tu Título de Concesión y tu trámite esté relacionado con ese título. Deberás proporcionar los datos correspondientes. Si no cuentas con Título de Concesión, selecciona 'No'.

Da clic en el botón 'Siguiente' para llegar al paso 6.

En la lista desplegable selecciona el servicio de trámite que deseas pagar. Verifica el monto del derecho a pagar.

Da clic en el botón 'Siguiente' para llegar al paso 7.

Para completar la declaración por servicio de trámite, en el campo 'Observaciones' escribe: "Se realiza el pago para el trámite de <nombre del trámite>".

Da clic en el botón 'Siguiente' para llegar al paso 8.

Revisa el Formato 10 (este formato no tiene validez oficial) que te muestra el resumen de la declaración, verifica la cantidad a pagar y que el concepto sea '**Servicios de trámite**'.

Para que se genere el formato de pago y la Línea de captura, envía la declaración dando clic en el botón 'Enviar declaración'.

El formato de pago de contribuciones federales contendrá los datos generales de la declaración, el concepto de pago, la cantidad a pagar y la Línea de captura. Con esta última podrás realizar el pago del servicio de trámite en la institución bancaria de tu preferencia.

Antes de ingresar tu solicitud debes realizar el pago de derechos por cada trámite a solicitar, ya que éste se verá reflejado 72 horas después en el Buzón del Agua. Si tu trámites lo tienes que solicitar en el Centro Integral de Servicios, una vez realizado el pago, presenta el comprobante bancario con los demás documentos para solicitar el trámite correspondiente en el CIS O VU.

Te recomendamos consultar la cuota a pagar del trámite correspondiente ingresando a: www.gob.mx/conagua > Acciones y programas > Trámites de la Comisión Nacional del Agua > **Plazos de respuesta y cuotas para el pago de trámites**.